

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2007-0861

SALTA, 07 de setiembre de 2007

Expediente N° 11.261/05

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la cátedra Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de Recursos naturales de la Escuela de Recursos Naturales por parte de la Ing. Silvina Belmonte; y

CONSIDERANDO:

Que el Ms. Juan José Sauad, docente de la mencionada cátedra y la Escuela de referencia, prestan su conformidad y sugieren que el Tribunal Evaluador se constituya con los miembros del tribunal de exámenes de la asignatura correspondiente.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja designar como Profesional Adscripta a la cátedra arriba mencionada a la Ing. Belmonte; aprobar el Plan de Trabajo que habrá de desarrollar la misma en el término de Dos (2) años, bajo la dirección del Ms. Juan José Sauad y designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la evaluación del presente trabajo de adscripción.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTA** a la Cátedra **Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de Recursos naturales** a la Ing. **SILVINA BELMONTE** - DNI N° **23.749.980** por el término de Dos (2) años a partir del **17 de setiembre de 2007** con cargo a lo establecido en la Res. N° 208/85 FCN, bajo la dirección del Ms. Juan José Sauad.

ARTICULO 2°.- Aprobar el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar la interesada durante su adscripción, titulado: **"Técnicas participativas en la Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de Desarrollo Local"**.

ARTICULO 3°.- DESIGNAR el Tribunal Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación del presente trabajo de adscripción, el que estará conformado de la siguiente manera:

Titulares: Ms. Lucio Leonardo YAZLLE
Ms. Juan José SAUAD
Dr. Sergio MOSA
Suplente: Ing. Miguel Angel MENÉNDEZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2007-0861

SALTA, 07 de setiembre de 2007

Expediente N° 11.261/05

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que la presente resolución no acredita antecedentes de adscripción. Para ello el graduado adscripto deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización, previa aprobación del Consejo Directivo del informe realizado por el docente responsable de la Cátedra

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia al cátedra, Interesada, Ms. Sauad, Tribunal Evaluador, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y **resérvese hasta el 16/09/09.**

aim.

Lic. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Guillermo Andrés BAUDINO
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales